

MARTES, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 187

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2020-6978 *Resolución 332/2020 de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil. Expediente 665/2020.*

Por Resolución de Alcaldía nº 332/2020, de 18 de septiembre de 2020, y conforme al art. 43 y correlativos del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se delega la competencia, para recibir el consentimiento matrimonial entre don José Miguel Ruiz Velar y doña Ramona Lombilla Somarriba, el próximo día 19 de septiembre de 2020, en la concejal doña Marta Ruiz Gómez.

San Felices de Buelna, 21 de septiembre de 2020.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

2020/6978